

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15866 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 498/2020 habiéndose dictado en fecha 22/03/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N^o 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

1.- Declarar la conclusión del concurso de acreedores de Mario Forner Pérez, con NIF 33400220B, cesando todos los efectos de la declaración de concurso.

2.- Acuerdo conceder al deudor concursado, Mario Forner Pérez, con NIF 33400220B, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho respecto de todos sus créditos, aún los no comunicados, exceptuando los créditos de derecho público y por alimentos.

Valencia, 25 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A210019326-1